

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Junio de 1997.-  
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta

la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1997- los alcances de la Resolución N° 2386/96 referente a la contratación de 2 agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 1 de Neuquén.

HUAYQUIL, Isabel Alejandra

escribiente

HERMOSILLA, Lorenza

ayudante

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION